



ACUERDO N°559

Buin, 18 de Noviembre de 2019

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°167, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para para aprobar prórroga de la contratación directa del Servicio denominado "Concesión servicio de recolección de residuos domiciliarios y otro; barrido y limpieza de calles; y aseo de ferias libres de la Comuna de Buin", por cinco meses de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° letra c) de la Ley de Compras Públicas y en el artículo 10 N°3 de su reglamento.

Votación:

ALCALDE:		Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: Se Abstiene
SEGUNDO CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Se Abstiene
QUINTO CONCEJAL		Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N° 559

Por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal se Aprueba prórroga de la contratación directa del Servicio denominado "Concesión servicio de recolección de residuos domiciliarios y otro; barrido y limpieza de calles; y aseo de ferias libres de la Comuna de Buin", por cinco meses de acuerdo a lo previsto en el artículo 8° letra c) de la Ley de Compras Públicas y en el artículo 10 N°3 de su reglamento.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG/gmg
Distribución:
- Secpla
- Jurídica
- Control
- DAF
- Archivo Secmu